



RESOLUCIÓN N° 0588/2020

Montevideo,

7 DIC 2020

VISTO: la gestión realizada por la Sección Compras en referencia al Concurso de Precios N° 2/2020 “**ACONDICIONAMIENTO DE PATIO INTERNO**”.

RESULTANDO: que la cotización de la empresa **NOBLE ARTE S.A.** asciende a un monto total de \$ 731.499,80.- (pesos uruguayos setecientos treinta y un mil cuatrocientos noventa y nueve con 80/00) IVA incluido por concepto de obra y leyes sociales por \$ 120.000.- (pesos uruguayos ciento veinte mil) IVA exento (Programa 491, Proyecto 973, Objeto del Gasto 382).-

CONSIDERANDO: que se ha acreditado que la presente adquisición se encuentra amparada en el artículo 33 y siguientes del TOCAF.

ATENTO: a lo establecido por el artículo 33 y siguientes del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado.

EL DIRECTOR NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS

RESUELVE:

1º) Adjudicar el Concurso de Precios N° 2/2020 “**ACONDICIONAMIENTO DE PATIO INTERNO**” a la empresa **NOBLE ARTE S.A.** por un monto total de \$ 731.499,80.- (pesos uruguayos setecientos treinta y un mil cuatrocientos noventa y nueve con 80/00) IVA incluido por concepto de obra y leyes sociales por \$ 120.000.- (pesos uruguayos ciento veinte mil) IVA exento, al amparo del artículo 33 y siguientes del TOCAF y de la intervención del gasto por el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas. La erogación resultante se atenderá con cargo a Fondos de Libre Disponibilidad con Financiación 1.2.

2) El número que le corresponde a la Empresa en el sistema SIIF es la Afectación N° 295, Compromiso 1, (Programa 491, Proyecto 973, Objeto del Gasto 382)

3º) Pase a Sección Compras para ingresar la Orden de Compra.

4º) Cumplido, siga a la División Recursos Humanos, Materiales y Económicos a sus efectos.

As.1172/2020
RB/f.s.


ESC. RICARDO BEROIS
DIRECTOR NACIONAL DE
LOTERÍAS Y QUINIELAS